

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Providencia No.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, abril 13 del 2020. Al despacho del señor Juez informando que la parte actora no ha realizado el trámite pertinente a la notificación de la parte demandada. Favor Proveer.


DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 229
Radicación nro. 2019-00592-00

Santiago de Cali, abril 13 de dos mil veinte (2020)

1. Leído el informe secretarial, revisado el expediente, el despacho REQUIERE a la parte actora, para que realice las diligencias ordenadas y contempladas procesalmente, con la celeridad y prontitud que el proceso amerita, -notificación personal-, debiendo la parte cumplir dicha carga procesal.

2. Igualmente recibe memorial poder de la doctora LAURA MARCELA SALAZAR VELASQUEZ, como apoderada de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, donde manifiesta que sustituye el poder conferido y con iguales facultades a la doctora DIANA MARCELA TORRES VELASQUEZ.

3. Se tendrá por sustituido el poder y se reconocerá personería de conformidad con el Art. 75 del C.G.P.

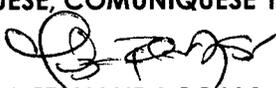
En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali- Valle del Cauca,

RESUELVE:

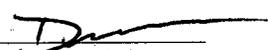
- PRIMERO: **REQUERIR** a la parte actora, para que realice las diligencias ordenadas respecto de la notificación de la parte demandada.
- SEGUNDO: **TENGASE** por sustituido el poder otorgado a la Doctora LAURA MARCELA SALAZAR VELASQUEZ.
- TERCERO: **RECONOCER** personería a la doctora DIANA MARCELA TORRES VELASQUEZ, como apoderado judicial de la parte demandante conforme al poder conferido.
- CUARTO: **NOTIFICAR** la presente providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


MARITZA FERNANDA ROJAS CASTAÑO

Alimentos I

<p>JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI</p> <p>En Estado No. _____ de hoy se notifica a las partes el auto anterior.</p> <p>Fecha: _____</p> <p> Secretario</p>
